

**ESTUDIOS PREVIOS**

**DATOS BÁSICOS**

Estudio Previo No. **46** Fecha Solicitud 04/01/2016  
 Tipo de Operación: 1305  
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12  
 Descripción: apoyo y monitoreo para el seguimiento contractual IMPRESION Y DISTRIBUCION

**DETALLE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 le corresponde a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para realizar las aplicaciones, hasta el procesamiento y publicación de resultados, por lo que se requiere contar con un equipo de técnicos y profesionales que apoyen las labores de control, supervisión y seguimiento a los contratos anteriormente mencionados.

Para la vigencia 2016, el ICFES requiere realizar el procesos de contratación y supervisión del contrato para la prestación de servicios de impresión y empaque de material de examen e impresión y suministro de materiales que conforman los kits de aplicación para las pruebas de estado y las demás que le sean solicitadas de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por el ICFES, por lo que se requiere contar con un profesional que realice labores de apoyo para monitorear, validar y consolidar información, apoyando el seguimiento contractual a los contratistas de impresión y distribución

Para suplir la necesidad mencionada anteriormente, y de acuerdo con lo previsto por el manual de contratación (ACUERDO No. 006 DE 2015) el cual establece que El ICFES adelantará los procedimientos de selección de acuerdo con lo siguiente: a) Invitación Abierta. b) Invitación Cerrada. c) Contratación directa. d) Invitación a inscritos en la lista de Habilitados, teniendo en cuenta las características particulares del contrato a realizar la opción más favorable para la entidad es la contratación directa, en el artículo 11 literal C.

Realizada la verificación del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2016, el objeto de la contratación que se pretende realizar se encuentra incluido en el mismo y cuenta con los recursos disponibles para financiar su ejecución.

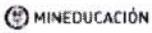
**OBJETO**

Prestación de los servicios profesionales para el apoyo y monitoreo en el seguimiento contractual a los procesos logísticos de impresión y distribución de material de examen y kits de aplicación

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO**

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en ingeniería, ciencias administrativas o económicas.



ESTUDIOS PREVIOS

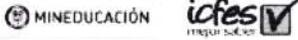
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

" Generales

1. Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.
2. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato aportes a salud y pensión, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
3. Las de más que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el Subdirector de Aplicación de Instrumentos.
4. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni término ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
5. Las demás que por necesidad de planeación, control y seguimiento, requiera el Subdirector de Aplicación de Instrumentos.
6. Cumplir con las demás obligaciones relacionados con el objeto contratado.
7. Afiliarse al sistema de riesgos laborales.
8. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

" Especificas

1. Apoyar la implementación de herramientas metodológicas que contribuyan al seguimiento, control y construcción de indicadores de cumplimiento y calidad a los diferentes contratistas para los procesos de impresión, empaque, distribución y destrucción de material de examen.
2. Apoyar el monitoreo de los procesos de impresión y distribución de los materiales de examen, plegado o cosido de los cuadernillos, personalización del material, empaque del material de examen, Destrucción de los archivos básicos, destrucción de planchas de impresión, destrucción de productos no conformes, destrucción de material sobrante, impresión de materiales del Kit de aplicación, entrega de materiales empacados al contratista de distribución y recolección, a cargo de los contratistas de impresión y empaque.
3. Apoyar la revisión y evaluación del cumplimiento de los procedimientos establecidos en los anexos técnicos de la contratación de impresión y distribución.
4. Apoyar el seguimiento al cronograma de actividades de impresión y empaque en cada prueba, el cumplimiento del plan de entregas del material desde la bodega origen hasta los diferentes sitios de aplicación.
5. Apoyar la verificación del cumplimiento de los procedimientos definidos dentro del proceso de destrucción de material adelantado por el ICFES.
6. Apoyar en la revisión de las evaluaciones de propuestas de contratistas.
7. Asistir a reuniones de contratistas, internas y las demás que sean solicitadas por la subdirección de instrumentos.
8. Apoyar en el seguimiento de cada uno de los procesos del contratista de impresión y de distribución.
9. Apoyar en la construcción de informes de auditoría para cada una de las actividades que desarrolla el contratista de impresión y de distribución.
10. Apoyar en el archivo de soportes de auditorías, comunicaciones, entre otros documentos en la carpeta del respectivo contrato.
11. Apoyar en la construcción del informe general para cada una de las pruebas.
12. Apoyar en el seguimiento y control al cronograma presentado o establecido en el comité de contratistas.
13. Realizar apoyo y seguimiento a sitios de aplicación el día de aplicación de la prueba.



ESTUDIOS PREVIOS

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas.	Falta de oportunidad en la gestión de las actividades y/o requerimientos de la dependencia para cumplir con su objetivo misional.	Raro	Menor	Bajo	Menor
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.	Falta de oportunidad en la remisión de los informes y/o requerimientos a las demás áreas de la entidad	Raro	Menor	Bajo	Menor
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de fuga de información considerada confidencial.	Fuga de información confidencial para el ICFES que puede afectar el corebusiness de la entidad.	Improbable	Moderado	Medio	Medio

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico-financiero?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.	Mensual
2	CONTRATISTA	El contratista debe realizar una programación de los informes solicitados con fecha límites de entrega	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista realiza la programación de la entrega de la información solicitada y el supervisor revisa periódicamente la entrega de estos.	Mensual
3	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar la confidencialidad de la información a través de la firma del acuerdo de confidencialidad.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe comunicar la información confidencial que se le suministra en los procesos en los casos necesarios, a través de los canales oficiales de comunicación de la entidad.	Mensual

Fuente:  
[http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce\\_manual\\_riesgo\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)

1.7 GARANTÍAS QUE EL ICFES CONTEMPLA EXIGIR

1. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 2. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 3. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 4. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 5. Solicitar al

## ESTUDIOS PREVIOS

### SUPERVISOR

contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

La supervisión del Contrato estará a cargo de la Subdirectora de Aplicación De Instrumentos

### OBLIGACIONES DEL ICFES

- a. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento y la legalización del contrato.
- b. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados.
- c. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- d. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato
- e. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- f. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- g. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- h. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- i. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato

### ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en áreas administrativas.

Revisada la hoja de vida de presentada por Alejandro Mejia Gomez , se constató que acredita ser Administrador de Empresas de la Universidad Santo Tomas graduado en el año 2013 y especialización en Gerencia internacional de la Pontificia Universidad Javeriana graduado en el año 2015.

Acredita experiencia relacionada con el objeto del contrato en áreas de servicio al cliente, mercadeo integrado, auditoría a procesos y planeación estratégica organizacional por un periodo 24 meses y en seguimiento al contratista de Impresión para las pruebas realizadas por ICFES como contratista de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFES durante 7 meses.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional Alejandro Mejia Gomez se ajusta a los requerimientos de la entidad, y a los requisitos establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 1.

**ESTUDIOS PREVIOS**

**VALOR Y FORMA DE PAGO**

Teniendo en cuenta la circular 21 de 2015 por medio de la cual se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la vigencia 2016 y una vez verificados los recursos disponibles en el plan de compras de la vigencia así como los requisitos académicos y de experiencia necesarios para garantizar un adecuado cumplimiento del objeto a contratar para un profesional categoría III Nivel 1, el valor de la presente contratación será por la suma de \$ 44.054.489. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 45.111.797 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. El pago mensual será por un valor de de Tres Millones Seiscientos Setenta y un Mil Doscientos siete Pesos M/Cte (\$ 3.671.217) sin IVA y/o Tres Millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos dieciséis Pesos M/Cte (\$ 3.759.316) con IVA.

**Forma de Pago**

El valor al que se refiere será cancelado en la siguiente forma: a) Un primer pago para el mes de enero un pago por valor de Tres Millones Seiscientos Setenta y un Mil Doscientos siete Pesos M/Cte (\$ 3.671.217) sin IVA y/o Tres Millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos dieciséis Pesos M/Cte (\$ 3.759.316) con IVA, contra entrega de Documento borrador de los anexos técnicos, formatos y pliego de condiciones para el proceso de contratación de impresión y empaque de las pruebas que aplica el ICFES. b) El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en 10 mensualidades vencidas por valor de Tres Millones Seiscientos Setenta y un Mil Doscientos siete Pesos M/Cte (\$ 3.671.217) sin IVA y/o Tres Millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos dieciséis Pesos M/Cte (\$ 3.759.316) con IVA, correspondientes a los servicios prestados entre los meses de febrero y noviembre de 2016. c) Un último pago para el mes de diciembre por valor de Tres Millones Seiscientos Setenta y un Mil Doscientos siete Pesos M/Cte (\$ 3.671.217) sin IVA y/o Tres Millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos dieciséis Pesos M/Cte (\$ 3.759.316) con IVA, Contra entrega y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Asimismo, los pagos se realizarán según las fechas dispuestas en la Circular 006 de 2015.

**PLAZO DE EJECUCION**

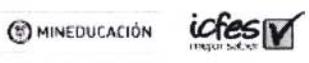
El plazo de la presente contratación Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2016

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	45111797	45111797					



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 6  
Programa: SCmRequi  
Usuario: dmartinez  
Fecha: 4/01/2016  
Hora: 04:07:07p.m.



ESTUDIOS PREVIOS

RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
<p>Nombre DIANA MARTINEZ RODRIGUEZ</p>	<p>Nombre FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO</p>
<p>Firma DIANA C. MARTINEZ R.</p>	<p>Firma </p>

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	2016-1	MINEDUCACIÓN
FECHA DE INVITACION: 14/01/2016		

Bogotá D.C

Señor (a)  
ALEJANDRO MEJÍA GÓMEZ  
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

#### OBJETO

Prestación de los servicios profesionales para el apoyo y monitoreo en el seguimiento contractual a los procesos logísticos de impresión y distribución de material de examen y kits de aplicación.

#### CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los estudios previos que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

#### GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

- (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

#### LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

#### PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

14/01/2016

#### COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@contratista.icfes.gov.co ó en la Carrera 7 # 32-12, tel: 4841410 Ext. 136

Atentamente,

**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
ORDENADOR DEL GASTO

**Proyectó: DIEGO PALACIOS SÁNCHEZ**  
**VuBo: SANDRA ZALDUA CONTRERAS**  
**Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA**